SOLICITUD DE ADICION N°1
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No IPMC-022-2026

CAPITULO I. Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	202600000010347	**Alcaldía Municipal de Caldas**
2. Fecha de elaboración del documento	18 de Agosto de 2026	
3. Nombre del funcionario que diligencia el formato	Ing. Jorge Ivan Ovalle Castillo	
4. Dependencia Solicitante	Secretaria de Planeación y Obras Púbicas	
5. ITEM		

CAPITULO II. Justificación y Conveniencia

6. Descripción de la necesidad y conveniencia de la adición y/o modificación y/o prorroga

Entre el municipio de Caldas (Boyacá) y SERVIAMBIENTAL SAS identificado con NIT: 830.033.337 – 1 representado legalmente por CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS, identificado con C.C N°80.100.935 expedida en Bogotá, se suscribió contrato de mínima cuantía No IPMC-022-2026 el veintidós (22) de mayo de 2026, el cual tiene por objeto "REHABILITACION DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICPIO DE CALDAS, DEPARTAMENTO DE BOYACA", con un plazo pactado a partir de la firma del acta de inicio de DOS (2) meses calendario, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($48.921.579,20) AIU INCLUIDO, con acta de inicio de fecha veintiséis (26) de mayo de 2026 y prorroga por termino de UN (01) mes calendario, lo anterior dando cumplimiento a las metas planteadas en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL así:

COMPONENTE 1	DESCRIPCIÓN
Línea estratégica	CAMBIO CON DESARROLLO SOCIAL
Objetivos estratégicos	Mejorar la oferta de servicios públicos domiciliarios, con mantenimiento y nueva infraestructura, con calidad de agua, garantizando mejorar los índices de NBI en lo referente al sector
Programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Productos	Acueductos optimizados
Meta No. 23	Acueductos optimizados

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. IPMC-022-2026, cuyo objeto corresponde a la "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", se identificó la necesidad de ejecutar una actividad adicional que no se encontraba contemplada dentro de los ítems inicialmente contratados, pero que resulta técnicamente necesaria para garantizar la correcta culminación y puesta en funcionamiento del sistema objeto del contrato.

La necesidad fue informada formalmente por el contratista mediante comunicación CAL_CE_006_2026 de fecha 18 de agosto de 2026, mediante la cual solicitó la aprobación de un ítem no previsto y el correspondiente adicional en valor, relacionado con el suministro e instalación de cable multifilar encauchetado 4 x 6 AWG, 600 V, 90 °C, por una cantidad estimada de NOVENTA (90) metros.

De acuerdo con lo informado por el contratista y los soportes técnicos allegados, durante las actividades de diagnóstico, revisión y pruebas efectuadas al sistema eléctrico asociado al equipo de bombeo se evidenciaron condiciones en el cableado existente que no permiten garantizar adecuadamente su confiabilidad y seguridad para la operación del sistema. Dicha situación fue objeto de revisión con el apoyo de PUMPTEC S.A.S., empresa especializada que realizó las respectivas inspecciones y pruebas, recomendando el reemplazo del cable existente.

Esta circunstancia fue identificada durante el desarrollo de las actividades de intervención y diagnóstico del sistema, razón por la cual no correspondía a una actividad que pudiera determinarse con el mismo nivel de certeza durante la estructuración inicial del contrato. En consecuencia, la necesidad del reemplazo del cableado constituye una condición técnica identificada durante la ejecución y directamente relacionada con el funcionamiento del sistema objeto de rehabilitación.

Desde la perspectiva de la supervisión, se considera que la actividad solicitada guarda relación directa, necesaria y funcional con el objeto contractual, toda vez que el sistema de extracción de aguas subterráneas requiere contar con una alimentación eléctrica adecuada y segura para garantizar la operación del equipo de bombeo. La conservación de un cableado que presenta condiciones técnicas desfavorables podría generar fallas eléctricas, interrupciones en la operación, afectaciones sobre los equipos

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

asociados y condiciones de riesgo para el personal encargado de la operación y mantenimiento.

En consecuencia, la actividad correspondiente al suministro e instalación del cable multifilar encauchetado 4 x 6 AWG, 600 V, 90 °C, incluyendo las actividades de montaje, desmontaje, instalación, conexionado, aseguramiento, pruebas y puesta en funcionamiento que sean necesarias, resulta indispensable para alcanzar integralmente la finalidad perseguida con el contrato, sin que su ejecución implique la modificación del objeto contractual.

ITEM	COT 1	COT 2	COT 3	PROM
CABLE MULTIFILAR ENCAUCHETADO 4X6 AWG 600V 90G.C x METRO LINEAL	$126.000	$138.000	$150.000	$138.000

El valor unitario del ítem no previsto será determinado mediante el correspondiente Análisis de Precio Unitario – APU, tomando como referencia los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y demás componentes necesarios para su ejecución, y será soportado mediante cotizaciones de mercado y demás documentos técnicos y económicos que hagan parte del expediente contractual. Para efectos de la presente modificación, la supervisión deberá verificar que el valor unitario propuesto resulte razonable y acorde con las condiciones del mercado y con las características técnicas requeridas para el sistema, dejando como soporte la documentación correspondiente.

El valor adicional requerido para la ejecución del ítem NP-01 asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($18.286.866), correspondiente a NOVENTA (90) metros de cable, de acuerdo con el APU y soportes económicos revisados por la supervisión.

El valor inicial del contrato corresponde a $48.921.579,20, y con la presente adición por valor de $18.286.866, el valor acumulado del contrato ascendería a $67.208.445,2.

La supervisión considera que la incorporación del ítem no previsto resulta técnica, económica y contractualmente conveniente, en la medida en que permite atender una condición identificada durante la ejecución, directamente relacionada con la operación del sistema de extracción de aguas subterráneas, evitando que una deficiencia en

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	el sistema eléctrico comprometa la funcionalidad de los equipos rehabilitados o genere la necesidad de realizar una intervención contractual independiente para atender una actividad indispensable para la puesta en funcionamiento. Así mismo, la ejecución de la actividad dentro del contrato vigente permite mantener la integralidad técnica de la intervención, garantizar la compatibilidad entre los componentes eléctricos y los equipos de bombeo y facilitar la responsabilidad integral del contratista sobre las actividades ejecutadas, siempre dentro de los límites y condiciones establecidos en la modificación contractual correspondiente. Se deja constancia de que la actividad objeto de la presente solicitud no se encontraba incluida dentro de los ítems inicialmente contratados, y que su necesidad fue determinada con ocasión de las actividades de diagnóstico, revisión y pruebas realizadas durante la ejecución contractual. Por tanto, la presente actuación no corresponde a una ampliación injustificada del alcance del contrato, sino a la incorporación de una actividad técnicamente necesaria para completar la finalidad del objeto originalmente contratado. La supervisión recomienda, por tanto, aprobar la incorporación del ítem NP-01 y el correspondiente adicional en valor, previa verificación y aprobación del APU, cotizaciones, disponibilidad presupuestal y demás documentos que resulten necesarios para la formalización de la modificación contractual. Finalmente, la presente recomendación se formula con fundamento en la información técnica suministrada por el contratista, los soportes allegados al expediente y la verificación realizada en el marco de las funciones de supervisión, correspondiendo al contratista ejecutar la actividad de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por la supervisión. Anexo: Solicitud del contratista (2 folios).
CAPITULO III. Descripción del objeto adicional	
6.1. Descripción del Objeto adicional. Características del bien, obra o servicio (Especificaciones técnicas y presupuesto)	Que, dadas las condiciones técnicas expuestas anteriormente y la necesidad de incorporar un ítem no previsto para garantizar la correcta ejecución y culminación del objeto contractual, se requiere realizar un ajuste a las actividades inicialmente contempladas en el Contrato de Obra No. IPMC-022-2026, de la siguiente manera:
El objeto adicional corresponde al suministro e instalación de noventa (90) metros de cable multifilar encauchetado 4 x 6 AWG, 600 V, 90 °C, requerido para el sistema de alimentación eléctrica del equipo de bombeo del sistema de extracción de aguas subterráneas.	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

La actividad incluye el suministro del cable, montaje y desmontaje de los equipos asociados, instalación, conexionado, aseguramiento, pruebas y puesta en funcionamiento, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación.

El valor del ítem será determinado mediante el respectivo Análisis de Precio Unitario, soportado en las cotizaciones y demás documentos económicos allegados al expediente, conforme al siguiente presupuesto:

ADICION No 1					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			
1.0 POZO PROFUNDO		UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
.N.P.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE MULTIFILAR ENCAHUCHETADO 4X6 AWG 600V 90 C.	ML	90,00	$ 156.298,00	$ 14.066.820,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 1.0				**$ 14.066.820,00**
	ADMINISTRACION	22,00%			$ 3.094.700,40
	IMPREVISTOS	3,00%			$ 422.004,60
	UTILIDAD	5,00%			$ 703.341,00
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 4.220.046,00**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 18.286.866,00**

6.2. Plazo de la prorroga	**N/A**
6.3. Valor adicional	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 18.286.866)**
7 fundamentos Jurídicos de la adición en valor	Inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales..."

CAPITULO IV. Descripción Financiera

8. Valor estimado del contrato adicional, incluyendo fuente y recursos	CDP	RUBRO	VALOR
	202608012	2.3.2.02.02.005-04	$18.286.866
	TOTAL, CDP		$18.286.866
9. Forma de pago y requisitos de la adición	El pago se realizará de acuerdo con lo establecido en las condiciones iniciales del contrato de mínima cuantía IPMC-022-2026		
10 Modificación de las garantías y publicaciones	Como la adición solicitada implica modificación en el valor inicial del contrato, se requiere la modificación en las garantías derivadas del proceso IPMC-022-2026.		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	Una vez suscrita la minuta del contrato adicional citado, este deberá ser publicado en el SECOP II
11.Firma autorizada	
 Ing. JORGE IVAN OVALLE CASTILLO **Secretario de Planeación y Obras Públicas**	

Anexos:

- Solicitud por parte del contratista (2 Folios)
- Informe Técnico PUMPTEC
- Cotizaciones
- APU ítem NP-01

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Ing. Jorge Ovalle SPOP		LAURA CAROLINA GOMEZ ASESORA JURIDICA		Diego Alejando Lancheros Alcalde Municipal	
Nombre del documento	OFICIO				**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:		**Procedimiento:**			
Dimensión:		**Política:**			

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660